

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 069 fecha: 14/07/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 011 2014 00436	Ordinario	MARIO ANTONIO ISAZA RIOS	SANDRA LILIANA - CARDOSO MARQUEZ	Señala fechas para Audiencias Se señala el día VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales.	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2019 00148	Curaduría AD-hoc y especiales	MARIA ESPERANZA CAMELO	ANGELA BEATRIZ RODRIGUEZ ROMERO	Auto que pone en conocimiento Teniendo en cuenta lo normado en el artículo 56 de la ley 1996 de 2019, no es procedente tramitar la revisión de la sentencia de interdicción adelantada ante el Juzgado Cuarto de Familia Armenia –Quindío-, dado que el despacho carece de competencia y no opera supuesto alguno de alteración de la misma, para el efecto téngase en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en sentencia del 19 de abril de 2022.	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00030	Verbal Sumario	JUAN CARLOS GODOY GARCÍA	SONIA HERRERA NAVARRO	Auto que ordena requerir Por el Defensor de Familia adscrito al Despacho, ha de acreditarse las gestiones de enteramiento del extremo pasivo, conforme lo previsto en el artículo 8° de la ley 2213 de 2022. Debiendo aportarse la constancia de entrega, además de corregir los yerros advertidos en el presente proveído. Para el efecto, se concede el término de 20 días.	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00065	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	RAFAEL ALEJANDRO CASALLAS ORJUELA	MARÍA FERNANDA JUÁREZ ROMERO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Decreta entrevista, De conformidad con el numeral 1° del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) DEL CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem	13/07/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2020 00132	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ MARINA VELOZA GÓMEZ	HERIBERTO MARTÍNEZ AMAYA	Admite ADMITIR el incidente de levantamiento de medida cautelar, ordena correr traslado; Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia en providencia de fecha siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00235	Verbal Sumario Alimentos	FLOR MARÍA VÁSQUEZ BUITRAGO	BERNEY QUINTERO CAMACHO	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente se pone de presente que la notificación del demandado ERNEY QUINTERO CAMACHO fue por conducta concluyente, por lo tanto, Por Secretaría, contabilícese el término que trata el artículo 391 del C.G.P., y una vez vencido el mismo, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente; ordena comunicar	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00287	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	KATTY CAROLINA GUTIERREZ AYA	ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ	Auto que ordena emplazar EMPLÁCESE a los acreedores de la sociedad conyugal de KATTY CAROLINA GUTIÉRREZ AYA y ESNEIDER GERMAN CRUZ DÍAZ; reconoce apoderado	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2020 00287	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	KATTY CAROLINA GUTIERREZ AYA	ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ	Auto que pone en conocimiento En virtud de la comunicación vista en PDF 007, téngase en cuenta que se recibió pronunciamiento del señor representante legal de INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G S.A.S.	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00357	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JESSICA MARCELA MUÑOZ VELASCO	ALEXANDER MUÑOZ VELASCO	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a la parte demandante para que se sirva ALLEGAR documento suscrito por la señora YENNY ALEJANDRA MUÑOZ VELASCO en el que indique conocer de la existencia del proceso y efectúe las manifestaciones que estime pertinentes. Para el efecto, se concede el término de 5 días>; ordena oficiar	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00656	Liquidación Sucesora	RUBEN DARIO PRIETO PINTO	RUBEN DARIO PRIETO PINTO	Auto que pone en conocimiento Teniendo en cuenta la respuesta de la DIAN (PDF 048 y 049), procedan los interesados a dar cumplimiento a las obligaciones Tributarias ante la citada entidad.	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00067	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JENNY PILAR ORTEGA FORERO	JULIO ROBERTO PARADA FORERO	Auto de obediencia al superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia en providencia de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023); fija agencias en derecho	13/07/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00168	Sucesión	JUAN CHAVARRO SOLER	ROSA ALICIA BERNAL DE CHAVARRO	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar a la ORIP	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00344	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ALEJANDRA GIL GUERRERO	JUAN DAVID MORON FUENTES	Sentencia DECLARAR PROBADA la excepción de Pago Parcial; ORDENAR seguir adelante la ejecución; PRACTICAR la liquidación del crédito, PRACTICAR la liquidación del crédito	13/07/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00366	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANA CAROLINA MOLINA VILLAR	JAIME ALFONSO GARCÍA NAVARRA	Auto que ordena correr traslado Vencido el término para que el demandado en reconvención ejerciera su derecho de defensa y contándose con la contestación de la demanda principal presentada con antelación, en la cual se propusieron excepciones de mérito, de estas, CÓRRASE TRASLADO por el término legal	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00366	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANA CAROLINA MOLINA VILLAR	JAIME ALFONSO GARCÍA NAVARRA	Auto que pone en conocimiento En virtud de lo dispuesto en el artículo 371 del C.G.P., inciso final, téngase en cuenta que la demandada en reconvención se notificó por ESTADO, contestando la demanda y presentando excepciones de mérito, frente a las cuales se corrió traslado y se descorrió por la contraparte.	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00541	Verbal Sumario	ANDRÉS FELIPE ROA SÁNCHEZ	MAYERLY CAROLINA MARTÍNEZ PRADA	Que ordena controlar términos Tiene en cuenta renuncia presentada, ordena controlar términos de notificación, requiere allegar poder	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00600	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YOLANDA PEÑA MORALES	JORGE LUIS NEIRA GONZÁLEZ	Señala fechas para Audiencias Teniendo en cuenta la situación, puesta de presente, por la parte actora (PDF 024), se reprograma la audiencia fijada para el 13 de julio de 2023 y se señala el día VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES Y DIEZ DE LA TARDE (3:10 P.M.), para efectos de llevar a cabo la misma, la que se efectuará a través de medios virtuales	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00614	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA CAMILA BELTRAN CARDOSO	CRISTHIAN CAMILO BELTRAN GONZALEZ	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado y ordena oficiar	13/07/2023	Ver

ESTADO No.	069			fecha:	14/07/2023	Página:	4
11001 31 10 032 2023 00105	Verbal Sumario	CESAR ALEXANDER PARRA GONZALEZ	CESAR ALEXANDER PARRA GONZALEZ	Auto que ordena requerir Tiene en cuenta informe social, requiere a la parte interesada para que notifique a presunto interesado en un término de tres días	13/07/2023	Ver	
11001 31 10 032 2023 00122	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA CAROLINA BUSTOS TRIANA	MIGUEL ANGEL REINA SEGURA	Auto que ordena emplazar Ordena realizar el emplazamiento en debida forma	13/07/2023		Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00122	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA CAROLINA BUSTOS TRIANA	MIGUEL ANGEL REINA SEGURA	Auto que ordena requerir No puede tenerse en cuenta la actuación realizada por la parte demandante en cuanto a la notificación, REQUIERE a la parte demandante para que aporte las constancias de enteramiento bajo lo previsto en el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, se concede el término de 10 días.	13/07/2023	Ver	
11001 31 10 032 2023 00180	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANGÉLICA MARÍA PRIETO GONZÁLEZ	DANIEL ALBERTO AVELLA MARTÍNEZ	Auto que pone en conocimiento Agréguese a los autos los registros de nacimiento de las partes con la anotación de las nupcias	13/07/2023	Ver	
11001 31 10 032 2023 00180	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANGÉLICA MARÍA PRIETO GONZÁLEZ	DANIEL ALBERTO AVELLA MARTÍNEZ	Auto que resuelve reposición REPONER la decisión tomada mediante el literal d. del numeral 5° del auto de fecha auto de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), fija cuota alimentaria	13/07/2023		Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00206	Ejecutivo - Mínima Cuantía	VIVIANA PACHON CUBIDES	JEFFERSON HERNANDO NUÑEZ TAMAYO	Auto decreta medidas cautelares Requiere entidad; decreta embargo	13/07/2023		Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00299	Otras Actuaciones Especiales	MERLY JOHANNA ROA	WILSON ARGUELLO GUERRERO	Sentencia CONFIRMAR la decisión adoptada el 26 de mayo de 2023, por la Comisaría de Familia; En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	13/07/2023		Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00305	Otras Actuaciones Especiales	MARÍA ELISA GARCÍA CHACON	GISSELL NATALIE BAQUERO GARCIA	Sentencia CONFIRMAR la decisión adoptada el 6 de junio de 2023, por la Comisaría de Familia; En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen	13/07/2023		Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2023 00358	Corrección Registro Civil	AMERICA CAMARGO RAMIREZ	AMERICA CAMARGO RAMIREZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar Adecuar pretensiones, debe darse cumplimiento al inciso 5o, Artículo 87 del CGP, aportar poder, realizar adecuada identificación de todos los herederos, acreditar envío demanda la parte pasiva, aportar documento	13/07/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00363	Verbal Mayor y Menor Cuantía	OLGA LUCÍA FLÓREZ CARVAJAL	ERMIDEZ RAMIREZ RAMIREZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ADICIONESE a los hechos; CORRÍJASE la primera pretensión; ALLÉGUESE los registros civiles; INFÓRMESE la ciudad a la cual pertenece la dirección indicada; ADECÚESE el poder.	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00365	Verbal Sumario Alimentos	SANDRA YOLIMA CAMPILLO IBAÑEZ	WILLIAM ANTONIO JIMÉNEZ SALAZAR	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACREDÍTESE que la poderdante está autorizada para la presentación de la acción de la referencia, atendiendo que el documento aportado en dicho sentido refiere a un Proceso Ejecutivo.	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00367	Cancelación De Patrimonio de Familia	PAOLA ANDREA MARTÍNEZ MENDOZA	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLIVERA	Auto que rechaza demanda RECHAZAR el presente asunto por falta de competencia por el factor territorial, conforme a lo expuesto en la parte motiva; ORDENAR la remisión del expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los Juzgados de Soacha; Ordena oficiar	13/07/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00372	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ARCENIO MORENO MENESES	MARÍA LUCILA SANDOVAL BARRERA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, requiere prestar caución	13/07/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00375	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUIS CARLOS BERNAL LOPEZ	ARACELY GONZALEZ CASTAÑEDA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	13/07/2023	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA